C.DIP 24758 28/04/2020 13:46

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** para facilitar la empleabilidad de trabajadores durante las campañas agrícolas en el periodo de la crisis por COVID-19, **para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

Madrid, 28 de abril de 2020

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS
PORTAVOZ

Fdo.: Milagros MARCOS ORTEGA
Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ
DIPUTADAS

C.DIP 24758 28/04/2020 13:46

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis del COVID 19 está dejando situaciones paradójicas. Mientras la sociedad y la economía se ha visto sometida a una "hibernación", los Expedientes Temporales de Regulación de Empleo (ERTE) se acumulan y afectan a 3,9 millones de trabajadores, un 16% de la población activa, y ha proliferado el teletrabajo para no salir de casa, otros sectores debían estar activos para garantizar nuestras necesidades básicas, como la actividad en el campo para el suministro de alimentos, y reclaman mano de obra para manipular o recolectar sus productos.

Hace semanas, algunos sectores agroalimentarios avisaron, con inquietud y preocupación, sobre la escasez de trabajadores y la cercanía de las campañas de recolección. El cierre de fronteras ha hecho que sea imposible traer empleados de otros países, comunitarios o no. A nivel nacional, el miedo al contagio y la ausencia de equipos de seguridad o, simplemente, la necesidad de cuidar de los mayores o los menores, ha incrementado el absentismo laboral.

Solo a modo de ejemplo, en esta situación se encuentran los empresarios de la fruta de hueso que en Aragón o Cataluña tiene que recoger las nectarinas y melocotones, los de la fresa en Huelva, la cereza del Valle del Jerte, las hortícolas en Alicante, en Murcia, o Almería, el ajo en Granada, Córdoba, Cuenca o Albacete, el esparrago en Navarra o Guadalajara, las cebollas y patatas de Andalucía, Castilla o Valencia, y en el futuro las uvas en la mayoría de las regiones pero especialmente en La Rioja, La Mancha, Galicia o Castilla y León.

Campañas que se prolongan hasta noviembre son intensivas en mano de obra para lugares determinados. Fuentes oficiales estimaron que en España se necesitarían entre 100.000 y 150.000 trabajadores para las actividades de campañas agrícolas, pero algunas organizaciones la elevan hasta 200.000

trabajadores. El Gobierno se vio obligado a tomar algunas decisiones laborales en este sentido, calificadas por el sector como de insuficiente, restrictivas, incoherentes, y poco realista.

Corremos el riesgo de no garantizar el abastecimiento de algunos productos, que estos adquieran un precio elevado o que se importen de terceros países, como ya se empieza a denunciar. En cualquier caso, el impacto sobre nuestro sector agrícola sería devastador.

No se trata únicamente de garantizar las rentas agrarias, ni de plantear el empleo agroalimentario como un complemento de subsidios, se trata de tomar medidas que garanticen el mantenimiento del tejido agroempresarial, que no se vea abocado al cierre por tiempo indeterminado y a incrementar la lista de parados.

No es necesario recordar que la crisis del COVID 19 se ha solapado con la crisis de precios, el incremento de los costes de producción, el debate sobre los contratos, los problemas de los aranceles, etc., en la que estaba sumida la agricultura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las modificaciones oportunas para ajustar la oferta y a demanda de puestos de trabajo en actividad agroalimentarias habilitando el acceso de trabajadores en diferentes situaciones de desempleo y ampliando el ámbito geográfico de contratación, para que en torno a 200.000 personas puedan realizar estos trabajos allí donde se precisan para realizar las labores de recolección.

C.DIP 24758 28/04/2020 13:46

2. Flexibilizar e implantar medidas que permitan, con los debidos controles sanitarios, la movilidad y los desplazamientos de los trabajadores a las explotaciones o instalaciones de manipulado, aprovechando, por ejemplo, el transporte colectivo colegios o turismo hoy infrautilizado y con problemas de viabilidad.

3. Aprobar los protocolos necesarios para facilitar, la movilidad interna entre diferentes provincias del país, en lo que se ha venido a llamar corredor verde nacional. Asegurando las garantías sanitarias de traslado y habitacionales durante el periodo de contrato.

4. Autorizar, en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea el corredor verde internacional para que los temporeros puedan trasladarse desde otros países europeos, con los controles sanitarios pertinentes y los protocolos habitacionales y de desplazamientos que permitan garantizar la seguridad en todo el proceso.

5. Ampliar las posibilidades de aplicar las medidas hasta que finalice de las campañas de todos los productos de este año".

C.DIP 24758 28/04/2020 13:46